Regional Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3694659480

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000790	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA — Documento: 80015897-0

Domicilio: ABOGADO LORENZO ZACARIAS NO.255.- — Localidad: ENCARNACION

Tomador: LOPEZ LUGO, AMANDA LETICIA — Documento: 3.503.402

Domicilio: AV.MOISÉS BERTONI N°1212 E/CRISTO REY Y OBREROS — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/10/2019	00:00 hs de 25/10/2019	24:00 hs de 25/10/2020	367	Gs. 4.900.000

Entre REGIONAL S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "El Asegurador" y quienes precedentemente se designan con los nombres de "Asegurado y Tomador", conforme a la propueta presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

REGIONAL S.A. DE SEGUROS, "El Asegurador", con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, que forman parte integrante de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, con domicilio en ABOGADO LORENZO ZACARIAS NO.255.-, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.900.000.- (Guaranies: Cuatro Millones Novecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LOPEZ LUGO, AMANDA LETICIA, con domicilio en AV.MOISÉS BERTONI N°1212 E/CRISTO REY Y OBREROS, ENCARNACION - PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con el Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTÍA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL: PBS /CD/21/2019 "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS - PLURIANUAL 2019 -2020" ID N° 369.314

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.regionalseguros.com.py/home/condiciones.php

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 10 de Fecha: 15/03/1994

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.49-0028
Res. N°: 233/06 Fecha 03/11/2006

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	350.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/10/2019	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ENCARNACION, 28 de octubre de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

RODRIGO GONZALEZ
Jefe de Seguros Patrimoniales

La presente póliza consta de: 1 Página(s).